



OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO

EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



CSEIIO
COLEGIO SUPERIOR PARA LA EDUCACIÓN
INTEGRAL INTERCULTURAL DE OAXACA

CONVOCATORIA DEL PROCESO DE RENIVELACIÓN SALARIAL DOCENTE EN EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR 2026

El Colegio Superior para la Educación Integral Intercultural de Oaxaca, para desarrollar el proceso de renivelación salarial con base a los Lineamientos de operación del Programa presupuestario U006 "Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales", emitidos por la Subsecretaría de Educación Media Superior para el ejercicio fiscal 2026.

CONVOCA

Al personal docente basificado de los Bachilleratos Integrales Comunitarios (BIC) que haya ingresado al servicio público educativo y ostente su categoría y nivel actual hasta antes del 31 de diciembre de 2025, y que no haya sido beneficiado mediante los Criterios Específicos de Distribución de los Recursos para el Proceso de Fortalecimiento Salarial de los Subsistemas de Educación Media Superior Estatales, implementados durante el ejercicio fiscal 2024, a participar en el proceso de renivelación salarial, de conformidad con las siguientes:

BASES

PRIMERO. REQUISITOS PARA LA PARTICIPACIÓN.

Las y los docentes de base que decidan participar en este proceso deberán integrar y cargar la totalidad de los documentos requeridos, en **formato electrónico**.

La documentación a integrar es la siguiente:

- a) Ser personal docente adscrito al CSEIIO y estar activo en alguno de los centros de trabajo,
- b) Título y cédula profesional de licenciatura, maestría o doctorado y/o especialidad con 10 meses de duración, o bien Constancia de Situación Profesional actualizada.
- c) Constancia de antigüedad en el subsistema emitida por el Departamento de Recursos Humanos.
- d) Solicitud por escrito al Director de plantel en el cual expresa su intención de participar en el proceso de renivelación salarial.
- e) Constancia de desempeño docente, emitida por el personal directivo del plantel de adscripción, en la que se haga constar su desempeño en el ejercicio de sus funciones docentes durante el ejercicio agosto 2025-julio 2026.
- f) Cumplir con los requisitos establecidos en el Anexo I de la presente convocatoria.
- g) Entregar documentación probatoria con una vigencia no mayor a dos años de:
 - Participación en congresos, simposios, foros o eventos académicos nacionales o internacionales.



**CONVOCATORIA DEL PROCESO DE RENIVELACIÓN SALARIAL DOCENTE
EN EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR 2026**

- Publicación de artículos o coautoría en libros.
- Elaboración de material didáctico de su campo educativo y/o disciplinar.
- Actualización y capacitación independiente a las proporcionadas por el CSEIIO.
- Asistencia técnica o asesoría a terceros a través de planteles.

En caso de que la o el docente participante presente documentación apócrifa, alterada, sin sustento probatorio, o incumpla con alguno de los requisitos establecidos en la presente convocatoria, el Colegio Superior para la Educación Integral Intercultural de Oaxaca, en coordinación con la Comisión Dictaminadora, podrá dejar sin efecto su participación en el proceso, sin perjuicio de las acciones que, en su caso, resulten procedentes.

SEGUNDO. DE LA FECHA Y FORMATO PARA LA RECEPCIÓN DE DOCUMENTACIÓN

La recepción de la documentación se realizará **de manera virtual** en el siguiente enlace: <https://forms.gle/wTcKMKiREbxZvfA97> con la siguiente nomenclatura:

Grado académico_Nombre_primer apellido_BICXX

Ejemplo: Doctorado_Mercedes_Cuenca_BIC01

El enlace estará disponible a partir de la emisión de esta convocatoria hasta 5 (cinco) días hábiles posteriores a la emisión de la convocatoria.

TERCERO. CRITERIOS ESPECIFICOS DE RENIVELACIÓN.

El personal docente basificado que no haya sido beneficiado por los Criterios Específicos de distribución de los recursos para el proceso de fortalecimiento salarial de los Subsistemas de Educación Media Superior Estatales implementados en el ejercicio fiscal 2024, podrá ser renivelado al nivel inmediato superior, conforme a lo siguiente:

Categoría que ostenta	Categoría a la que accedería
Profesor de Carrera Asociado "A"	Profesor de Carrera Asociado "B"
Profesor de Carrera Asociado "B"	Profesor de Carrera Asociado "C"

CUARTO. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS.

Las renivelaciones autorizadas a nivel Federal serán publicadas por **El Colegio Superior para la Educación Integral Intercultural de Oaxaca** para consulta pública en la página oficial <https://cseiio.edu.mx/>, los resultados serán **definitivos e inapelables**.



OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO

EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



CSEIIO
COLEGIO SUPERIOR PARA LA EDUCACIÓN
INTEGRAL INTERCULTURAL DE OAXACA

**CONVOCATORIA DEL PROCESO DE RENIVELACIÓN SALARIAL DOCENTE
EN EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR 2026**

QUINTO. CONSIDERACIONES GENERALES.

El Colegio Superior para la Educación Integral Intercultural de Oaxaca, en el ámbito de sus atribuciones, es responsable del tratamiento de los datos personales que se proporcionen. La información quedará sujeta a las disposiciones contenidas en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, en la Ley General de Archivos, además de las disposiciones federales y locales en la materia.

El otorgamiento del beneficio de los procesos de renivelación previstos en la presente convocatoria, estarán sujetos a la autorización de las autoridades federales de conformidad con el Catalogo de Categorías y Tabuladores de Sueldo Autorizados para el personal docente y disponibilidad financiera en el Programa Presupuestaria U006 "Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales", para el ejercicio fiscal 2026.

La Comisión Dictaminadora integrada por el Colegio Superior para la Educación Integral Intercultural de Oaxaca y Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Colegio Superior para la Educación Integral Intercultural de Oaxaca será la encargada de resolver las situaciones no previstas, la interpretación, definiciones de casos extraordinarios o de excepción, tomando como base los Lineamientos de operación del Programa presupuestario U006 "Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales", emitidos por la Subsecretaría de Educación Media Superior para el ejercicio fiscal 2026.



**DIRECCIÓN
GENERAL**

COLEGIO SUPERIOR PARA LA EDUCACIÓN
INTEGRAL INTERCULTURAL DE OAXACA

2022 - 2028

Oaxaca de Juárez, Oaxaca a 03 de septiembre de 2026.

MTRO. ALEJANDRO BOLAÑOS PACHECO

DIRECTOR GENERAL DEL COLEGIO SUPERIOR PARA LA EDUCACIÓN INTEGRAL INTERCULTURAL DE OAXACA

MTRO. GAMALIEL CABALLERO MEJÍA

**SECRETARIO GENERAL DEL SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL COLEGIO SUPERIOR
PARA LA EDUCACIÓN INTEGRAL INTERCULTURAL DE OAXACA**



**CONVOCATORIA DEL PROCESO DE RENIVELACIÓN SALARIAL DOCENTE
EN EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR 2026**

ANEXO I

Categoría y nivel	Requisitos
Profesor de carrera Asociado "B"	a) Ser candidato al grado de Maestro, o haber realizado alguna especialidad con duración mínima de 10 meses o haber obtenido título de Licenciatura, por lo menos con tres años de anterioridad, y b) Tener un año de labores como profesor de carrera de enseñanza Media Superior Asociado "A", habiendo participado en cualesquiera de las siguientes actividades: elaboración de apuntes, prácticas de laboratorio, material didáctico, asistencia técnica o asesoría a terceros a través de los planteles y haber aprobado cursos de docencia y actualización. O tener seis años de experiencia profesional, habiendo realizado trabajos de planeación y dos años de experiencia docente en el tipo educativo medio superior, habiendo aprobado cursos de docencia y actualización.
Profesor de carrera Asociado "C"	a) Ser candidato al grado de Doctor; o tener grado de Maestro; o tener dos años de haber realizado una Especialidad con duración mínima de 10 meses; o tener seis años de haber obtenido el título en alguna carrera profesional a nivel Licenciatura y, b) Tener un año de labores como profesor de carrera de enseñanza Media Superior Asociado "B"; habiendo participado en cualesquiera de las siguientes actividades: elaboración de apuntes, prácticas de laboratorio, material didáctico, asistencia técnica o asesoría a terceros a través de los planteles y haber aprobado cursos de docencia y actualización. O tener siete años de experiencia profesional, habiendo desempeñado cargos o actividades relacionadas con su profesión y tener tres años de experiencia docente en el tipo educativo medio superior, habiendo aprobado cursos de docencia